

JUNTA DE ANDALUCIA**Consejería de Obras Publicas y Vivienda
Delegación Provincial de Córdoba**

Núm. 7.086/2011

Habiéndose intentado notificar a la persona que se relaciona en las dirección por ella designada e intentada la misma no se ha podido practicar, contra la que se tramita Resolución de Denegación, de conformidad con lo dispuesto en los artículos 59.2 y 60.2 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común, mediante el presente anuncio se notifica lo siguiente:

Expediente: 14-DS-0057/11. Titular: Iván Paniagua Gallardo.

Domicilio: Del Campo, 24. Código Postal: 14005. Municipio: Córdoba. Provincia: Córdoba. Resolución: Denegatoria.

Contra la presente resolución, que no pone fin a la vía administrativa, se podrá interponer Recurso de Alzada ante la persona titular de la Consejería de Obras Públicas y Vivienda, en el plazo de un mes contado a partir del día siguiente a aquél en que tenga lugar su notificación, de conformidad con lo establecido en los artículos 114 y 115 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común, modificada por la Ley 4/1999, de 13 de enero.

En Córdoba, a 18 de julio de 2011.-El Delegado Provincial, Francisco García Delgado.